

I.- Objetivo: Salvaguardar la integridad física de los estudiantes, personal educativo, administrativos y de servicios generales del centro educativo. Cumpliendo con la normatividad aplicables y las políticas educativas.

II.- Área de aplicación: Aplica a todo el personal del centro educativo. Así como a personas que nos visiten y que pudieran estar expuestos a este riesgo.

Funciones de la brigada de primeros auxilios

- Identificar a los miembros de la comunidad educativa con características especiales tales como alergias, enfermedades o discapacidades para su mejor atención, así como la ubicación de estas personas en el interior del plantel, sobre todo en caso de emergencia.
- Verificar regularmente la existencia suficiente y la vigencia de los materiales de curación que se encuentran en los botiquines de primeros auxilios dentro de la institución.
- Identificar y señalar la ubicación del puesto de socorro permanente, y de los provisionales
- Brindar atención y los cuidados inmediatos a las personas que hayan sufrido algún incidente o enfermedad súbita.
- Solicitar a la brigada de comunicación la intervención de personal médico especializado
- Coordinar la impartición de cursos, pláticas y muestras de videos relacionados con acciones de socorro y primeros auxilios en los diferentes escenarios que suponen los riesgos tipificados en la siniestralidad común

Directorio telefónico

Integrantes de la Brigada de Primeros Auxilios del ITESHU.

No.	Nombre:	Teléfono
1	Germán Rogelio Espíndola Raygadas	7731383036
2	Gamaliel López Cantero	7721121603
3	Josefina Zamudio García	7731344741
4	Ana Laura Bautista García	7731281487
	Cruz Roja Mexicana Unidad Huichapan.	7820448
	Activación del servicio médico de urgencia	911

La activación del servicio médico de urgencia, consiste en los mecanismos y procedimientos por medio de los cuales se atiende una emergencia. Este está constituido tanto por organizaciones públicas como privadas, las cuales colaboran entre sí para poder tener una adecuada capacidad de respuesta ante una emergencia.

Se encarga de la ayuda física, psicológica y humana para brindar un mejor cuidado al paciente mientras es trasladado a mejores instalaciones para su pronta atención y posterior recuperación.

La activación del servicio médico de urgencia, se activa inmediatamente después de la revisión inicial del paciente.

Elementos del SMU.

En este esquema se toma en consideración la atención de una urgencia médica. Como punto inicial es el accidente o la agudización de la enfermedad.

El testigo es aquella persona que ve que es lo que está pasando o que tiene la información correcta acerca de que es lo que está pasando en el lugar.

Este testigo debe de activar a los elementos de respuesta adecuados para esta emergencia (ambulancia en caso de un accidente, bomberos en caso de un incendio, etc.), por medio de una llamada directa a la instancia necesaria para evitar la triangulación de la información y ahorrar tiempo, en la cual debe proporcionar los datos adecuados para que el servicio llegue oportunamente.

¿Cómo llamar?

Durante una emergencia, la importancia de activar rápidamente el SMU se vuelve fundamental. Para esto las personas más adecuadas para hacerlo, son los curiosos (en caso de haberlos) ya que el rescatador estará ocupado brindando la primera atención al lesionado.

La manera correcta para mandar a los curiosos a activar el SMU es la siguiente:

- Señalar a una persona llamándola por alguna característica particular.
- Utilizar una voz imperativa.
- Darle el número al que debe de llamar, ya que la gran mayoría no sabe cuáles son los números de emergencia.
- Pedirle que regrese a confirmar que ha hecho la llamada.
- Ejemplo: ¡Hey tú! El de la camisa roja. Ve, pide una ambulancia al 911, regresas y me avisas.

Debe de proporcionar:

- Qué tipo de apoyo necesita.
- Que fue lo que paso.
- Dirección exacta del lugar en donde se ha presentado la urgencia, (algún punto de referencia como parques, bancos, tiendas, centros comerciales etc.)
- Hace cuánto tiempo sucedió.
- Nombre de la persona que habla.
- Teléfono donde se pueda localizar.
- No colgar hasta que el que atiende la llamada lo indique.

A partir de aquí entra la parte profesional del SMU.

Brigada de primeros auxilios (ITESHU), o los Técnicos en urgencias médicas; Unidad Interna de Protección Civil o Cruz Roja Mexicana (Municipal).

III.- Documentos aplicables o relacionados.

- Manual de respuesta en emergencias de ITESHU
- Lista de teléfonos de responsables de seguimiento de contingencias.
- Manual de primeros auxilios.
- Plano de evacuación.

- infecciosos.
- Reporte de vigilancia.

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

- Maskingtape
- Camilla.
- Esponjas absorbentes.
- Radios de comunicación.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Cajas de cartón, cinta canela, bolsas de polietileno grandes.

V.- Definiciones. Las definiciones estarán incluidas en los procedimientos

VI.- Procedimiento.

A continuación se indican cuáles son los pasos que debe seguir ante la ocurrencia de un

Accidente:

1. Mantener la calma. Muchas veces los primeros auxilios recibidos en el sitio del accidente, antes de la llegada del médico o personal especializado, influye decisivamente en la evolución ulterior de las lesiones. Cualquiera sea la gravedad del accidente, el encargado del departamento médico le dará atención oportuna y segura.
2. Procure colocar al accidentado en un ambiente adecuado hasta que se efectúe su traslado o hasta la llegada del médico de auxilios. Tranquilizar al accidentado y a sus compañeros indíqueles que todo saldrá bien.
3. Hasta la llegada del médico, podrán aplicarse las medidas de Primeros Auxilios aconsejadas en el protocolo del establecimiento para los casos de accidentes del trabajo.
4. Evite la aglomeración de personas alrededor del accidentado. La superposición de órdenes, emitidas de buena fe, pero muchas veces contradictorias, son de dudoso efecto benéfico para el accidentado, evite hacer comentarios frente al accidentado.

Accidentes leves

Se define como accidente leve aquel que provoca lesiones que permiten el traslado del accidentado por sus propios medios o a través de un medio de transporte no especializado, sin correr peligros de agravar el cuadro. Son ejemplos de accidentes leves: desgarros musculares, contusiones, heridas leves, esguinces, cuerpos extraños en córnea o conjuntiva ocular, etc.

Accidentes graves

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado.

Son ejemplos de accidentes graves: traumatismo de cráneo con pérdida del conocimiento, fracturas expuestas, quemados graves, heridas extensas y/o muy sangrantes, etc. En caso de accidentes graves, se requerirá atención médica inmediata llamando al 066

Recuerde que como empleador deberá

Procurar la más rápida asistencia del accidentado.

Confeccionar la Solicitud de Atención Médica (Denuncia) ante el prestador médico. Confeccionar y enviar a Meridional A.R.T. el formulario "Denuncia de accidente de trabajo o enfermedad profesional", dentro de las 24hs de ocurrido el hecho.

Definición de Accidente In-Itinere

Se define como Accidente In-Itinere a aquel que ocurre en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo y viceversa, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo.

Definición de Accidente en la Vía Pública

Se define como accidente en la vía pública a aquel que ocurre en la vía pública como consecuencia de encontrarse el damnificado realizando tareas fuera del establecimiento laboral, pero relacionadas con el trabajo o encomendadas por el Empleador.

Procedimiento ante un accidente In-Itinere y/o en la Vía Pública

Llegado el caso en que se produzca algún accidente en las circunstancias arriba mencionadas, el accidentado deberá: Seguir las siguientes instrucciones, en la medida de las posibilidades: Informar al empleador sobre el hecho ocurrido, el cual le informara los pasos a seguir según lo establecido precedentemente

1. Mantener una actitud tranquila y confiada.
2. No mover al accidentado sin conocer las lesiones que tiene.
3. Aplique los primeros auxilios de ser necesario en cada caso. De no ser imprescindible, es preferible que sea atendido por un médico.
4. En casos de gravedad. Llamar directamente al 066
5. En los demás casos seguir el procedimiento establecido:

PROTOCOLO DE CONOCIMIENTO DE ACCIDENTES DE TRANSITO

1. Reportar o solicitar a la oficina de Tránsito Municipal la dirección exacta del accidente.
2. Ubicar el lugar.
3. Saludar: "Señor(a, ita), Buenos(as) Días/Tardes/Noches, soy el (Gr.) (Nombres, Apellidos), adscrito al (la) Zona/Grupo de la Policía de Tránsito".
Revisión: Del escenario del accidente
Procedimiento para: Escenarios de accidente de tránsito con vehículos y personas
Fecha de revisión: La que corresponda en el momento del accidente
Clave del documento: Fecha de publicación: La que corresponda
Área: Página de internet
4. Hacer una valoración inicial de la escena.

5. Reportar a la Central los datos básicos sobre el accidente: gravedad, clase, condición de vehículos y personas involucradas, apoyo requerido.
6. Proteger la escena del accidente, garantizando la oportuna y adecuada evacuación de los heridos. Indagar por el sitio a donde fueron remitidos, en caso de haber sido evacuados previamente.
7. Si hay muertos en el lugar, solicitar la presencia del personal de Criminalística.
8. Cuando se presentan casos con vehículo en fuga, se debe solicitar el máximo de información para coordinar con la Central su localización.
9. Solicitar los documentos de los vehículos y/o personas involucradas.
10. Establecer si el caso es conciliable según gravedad del accidente (solo para choques simples). De ser así, colocar a consideración el arreglo directo que pueden efectuar las personas involucradas, caso en el cual se diligencia el formato correspondiente o se realiza la respectiva anotación.
11. Elaborar el croquis preliminar (a mano alzada), tomando las medidas que corresponda.
12. Orillar los vehículos fuera de los carriles en operación.
13. Diligenciar el informe de accidente.
14. En caso de choque simple, cuando no hay arreglo directo, se debe:
 - Diligenciar solicitud audiencia de conciliación.
 - Entregar copia a los conductores involucrados.
 - Informar a los conductores el trámite a seguir.
15. En caso de accidentes con heridos y/o muertos de debe:
 - Realizar la inmovilización de los vehículos.
 - Trasladar los conductores ilesos a Medicina Legal para solicitar examen de embriaguez.
 - Ubicar el centro asistencial donde fueron remitidos los heridos, solicitando el número de historia clínica y dictamen médico. Cuando el conductor se encuentra herido, se solicita al centro hospitalario la práctica del examen de embriaguez.
 - Solicitar el Servicio Médico Forense
 - Dejar a disposición el caso ante la autoridad competente.
16. Radicar los documentos dentro del plazo establecido.